

INFRAESTRUCTURAS

Moción para que Ryanair cumpla su convenio con el aeropuerto de Lleida

- El Parlament aprueba por unanimidad buscar nuevas rutas para Alguaire
- El texto exige al Estado que acelere los permisos para recibir vuelos no Schengen

BARCELONA AGENCIAS

El Parlament aprobó ayer una moción que incluye la demanda a la compañía aérea Ryanair que cumpla el convenio vigente en el aeropuerto de Lleida-Alguaire y "ampliar, en su caso", los destinos ofertados. La propuesta del PSC, que fue modificada por diferentes grupos y luego aprobada por unanimidad, contempla también que el Govern priorice el fomento y la potenciación de esta infraestructura por su importancia "estratégica y económica" para las tierras de Lleida, Alt Pirineu, Aran y otras comarcas interiores de Catalunya.

Además, la moción reclama continuar realizando las actuaciones pertinentes para captar nuevas rutas, destinos y empresas para aumentar la oferta de vuelos desde Alguaire.

Tras las enmiendas de CIU, PPC y ERC, los diferentes grupos parlamentarios coincidieron en señalar la importancia económica y social del aeropuerto de Alguaire para las comarcas de Ponent, Alt Pirineu y Aran. La moción aprobada en el ple-



Ryanair dejará de operar en el aeropuerto de Lleida el 29 de mayo

no incluye diferentes medidas para potenciarlo como el hecho de que se reclame al Gobierno español que impulse las reformas legislativas que hagan posible que el aeropuerto pueda acoger vuelos internacionales fuera del espacio Schengen "con la máxima celeridad". Además, se

pedirá al Estado que dé la autorización para disponer de un Punto de Inspección Transfronteriza.

La moción, enmendada en muchos de sus puntos por CIU, también incluye un punto que hace referencia a la necesidad de hacer las reformas que sean necesarias pa-

ra que Alguaire pueda acoger la llegada de vuelos charters internacionales destinados a turismo de nieve, tal y como prevén los contratos que la administración catalana ha firmado con diferentes operadores turísticos.

Los grupos también acordaron que se desarrollen los espacios aeroportuarios y logísticos destinados a almacenes, carga aérea, formación y zona logística que están previstos en el Plan Director del aeropuerto, en base al plan de negocio que se desarrolla en el marco de la mesa estratégica.

A petición del grupo parlamentario del PPC se incluyó un punto que insta al desarrollo de todas las infraestructuras viarias que garanticen una conectividad adecuada de este aeropuerto. Además, se ha aprobado la adecuación del actual plan de negocio a las circunstancias sociales y económicas, de acuerdo con las instituciones del territorio.

A petición del grupo parlamentario de ERC se incluyó un punto que insta a la elaboración de los trabajos de prospectiva para determinar si es necesario llevar a cabo acciones de promoción entre el turismo de observación de aves.

Según el diputado del PSC, Joaquim Llena, que fue quien defendió la moción, la aprobación por unanimidad pone de manifiesto que hay un amplio consenso para "no cuestionar más" el aeropuerto de Lleida y también para fijar como "prioridad" en materia aeroportuaria conseguir su plena funcionalidad.

La diputada popular Dolores López recalcó que "Lleida no quiere seguir siendo la cenicienta de Catalunya", y el representante de ICV, Salvador Milà, puso el acento en la necesidad de proteger las aves de la zona sin perjudicar la actividad del aeropuerto.

LA FRANJA

Arranca el plan de seguridad en el medio rural de la Guardia Civil

FRAGA • La Guardia Civil reforzará e intensificará la vigilancia en el medio rural aragonés para incrementar la seguridad y prevenir los robos que sufren, últimamente, explotaciones agrícolas y ganaderas. El Ministerio del Interior ha puesto en marcha, desde el pasado 2 de mayo, un plan de seguridad en el medio rural que implicará una mayor intervención de la Guardia Civil que supondrá también el apoyo de sus Destacamentos de Tráfico y de los Grupos Rurales de Seguridad de este cuerpo. El desarrollo de este plan en Aragón se presentó el miércoles el apoyo de sus Destacamentos de Tráfico y de los Grupos Rurales de Seguridad de este cuerpo. El desarrollo de este plan en Aragón se presentó el miércoles el apoyo de sus Destacamentos de Tráfico y de los Grupos Rurales de Seguridad de este cuerpo. El desarrollo de este plan en Aragón se presentó el miércoles el apoyo de sus Destacamentos de Tráfico y de los Grupos Rurales de Seguridad de este cuerpo.

Las organizaciones agrarias venían reclamando el incremento de la vigilancia y la prevención de estos delitos. También piden que se investigue la actuación de ciertos grupos organizados y mafias autores de robos.

ENVÍOS / REGANTES EXPECTANTES

La declaración de impacto ambiental de Biscuarrés, en breve

TORRENTE DE C. • El presidente del Gobierno de Aragón, y secretario general de los socialistas aragoneses, Marcelino Iglesias, avanzó el miércoles que la declaración de impacto ambiental del embalse de Biscuarrés podría producirse en los próximos días. Marcelino Iglesias hizo estas declaraciones en Torrente de Cinca, donde asistió a la presentación de la candidatura socialista al ayuntamiento de esa localidad, candidatura encabezada por el actual alcalde, José Evaristo Cabistañá.

Tras la manifestación del pasado 9 de abril en Zaragoza reclamando la urgente construcción del embal-



El presidente de Aragón visitó el miércoles el Baix Cinca

se de Biscuarrés, el presidente de Riegos del Alto Aragón, César Trillo, anunció que, según el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, la declaración de impacto ambiental no podía tardar mucho más de un mes en ser publicada. Si no se cumple ese nuevo compro-

miso de la ministra Rosa Aguilar, el sindicato de riegos no descarta más movilizaciones.

El embalse de Biscuarrés es fundamental para poder completar toda la transformación en regadío de Monegros II, en los sectores de Fraga, Ballobar y Ontiñena.

Juzgado Primera Instancia I Vielha
Plaça Mossèn Joan Casanyer, 4
Vielha e Miranell Lleida

Procedimiento Expediente dominio Inmatriculación 141/2011 Sección

Parte demandante AZUL ARAN SL
Procurador M^a JOSÉ FERNÁNDEZ VALLMAYOR

EDICTO

En autos de EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA INMATRICULACIÓN seguidos en este Juzgado con el núm. 141/2011 a instancia de AZUL ARAN S.L. se ha dictado resolución de esta fecha que contiene el siguiente particular:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN
Secretaría Eva Martí Castell
En Vielha, a 19 de abril de 2011

Por presentado el anterior escrito con los documentos que acompaña y copias de textos ellos, regístrese y fórmese expediente.

Se tiene por personado y parte a AZUL ARAN SL, y en su nombre y representación a la Procuradora M^a JOSÉ FERNÁNDEZ-VALLMAYOR CARRASCO, con quien se entenderán las sucesivas diligencias en el modo y forma que la ley previene y al que se devolviera el poder aportado previo testimonio en autos.

Se admite a trámite la solicitud y se tiene por promovido expediente de dominio para INMATRICULACIÓN, de las fincas descritas en el escrito de solicitud con Referencia Catastral 25152A002001800000W0 y 25152A002001770000W0 que se sustanciará por el procedimiento establecido en el art. 201 de la Ley Hipotecaria y concordantes del Reglamento para su ejecución.

Díase traslado al Ministerio Fiscal con entrega de las copias presentadas, a los efectos procedentes.

Cítese por edictos, a los efectos que puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho conenga, a cuantas ignoradas personas sean perjudicadas por la inscripción solicitada, que se publicarán en los tablones de anuncios de este Juzgado, y en el del Ayuntamiento de Les, así como en el Boletín Oficial de esta Provincia, y a tal efecto, expidense los edictos y pliegos necesarios que serán entregados para su curso y gestión a la procuradora comparecedora, conforme solicite.

AL PRIMER OTROSÍ.- Se tienen por realizadas las manifestaciones contenidas en el mismo.

AL SEGUNDO OTROSÍ.- Cítese a los testigos JOAQUÍN VIANCO SAMARTÍN y ADESLINDO ANTONIO BARBOSA FARIA, mediante la representación legal en autos, para comparecer ante este Juzgado el próximo día 2 de junio de 2011 a las 11:00 horas.

Requértese a la parte solicitante para que manifieste ante este Juzgado, en el plazo de diez días, la identificación de los titulares de los predios colindantes.

MODOS DE IMPUGNACIÓN: recurso de REPOSICIÓN ante la Secretaría Judicial, mediante escrito que se debe presentar en el plazo de CINCO DÍAS, contados desde el siguiente al de la notificación, en el que se debe expresar la infracción en que haya incurrido la resolución. Sin estos requisitos no se admitirá la impugnación. La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma para cuantas personas sean perjudicadas por la inscripción solicitada a fin de que en el plazo de diez días comparezcan en el Juzgado y aleguen lo que a su derecho conenga, expido y firma la presente, en Vielha e Miranell, a diecinueve de abril de dos mil once.

La Secretaria Judicial